

VEIASA INFORMA

Como consecuencia del proceso de reapertura de la vigente bolsa de personal inspector de ITV “B03I: lista de candidatos/as en reserva de personal inspector de ITV”, para la integración de nuevos aspirantes, así como para la actualización y aportación de nuevos méritos de los candidatos y candidatas ya inscrito/as en la misma, a continuación, se indican una serie de pautas a seguir:

- Todo el personal inspector incluido en la bolsa temporal de empleo que actualmente está vigente en VEIASA, independientemente de que se encuentren contratados o no, disponibles o no disponibles, **podrán participar en el proceso de selección para mejorar su actual posición en la lista**. Aquellos que no quieran modificarla, no tienen que realizar nada. No obstante, su posición podría verse modificada en función de los méritos aportados por otros candidatos y candidatas.
- El personal de nuevo ingreso, tendrá que aportar todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para poder participar en la misma.
- Respecto del personal incluido en la actual bolsa que desee participar:
 - tendrá que aportar el DNI a efectos de identificación
 - En el caso de que el candidato/a, ya tuviera la máxima puntuación en formación, no será necesario aportar documentación.
 - Para candidatos/as que no hayan alcanzado la máxima puntuación, sólo se admitirán los certificados de los cursos realizados entre la fecha de cierre de la bolsa anterior (16/03/2021) y la fecha de publicación de la actual bolsa (16/08/2022).
 - Para la solicitud de certificados de formación, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección unidaddeformacion@veiasa.es indicando en el ASUNTO del Correo: DNI seguido de nombre y apellidos.
 - Se valorarán todos los cursos incluidos los de duración inferior a una hora, así como los certificados de formación, título o diploma correspondiente, expedido, sellado y firmado por una corporación, facultad o entidad formativa, que acredite el estudio realizado directamente relacionado con la ocupación a la que se opta y en el que conste el número de horas de duración del curso.
 - No se valorarán aquellos cursos, certificaciones o diplomas en los que no conste el número de horas. Los cursos de igual contenido sólo se valorarán una vez.
 - No se admitirán certificados de cursos que se encuentren abiertos en la fecha de publicación de esta convocatoria en Boja.
 - En cuanto a la experiencia a valorar, igualmente tendrá que incluir los certificados que en su momento aportó, así como aquéllos que acrediten la nueva experiencia a valorar. Esta nueva experiencia a valorar será a fecha de publicación de la convocatoria en BOJA que será el 16/08/2022.
 - Para solicitar el certificado de experiencia en VEIASA, el candidato/a deberá hacerlo mediante correo electrónico a la siguiente dirección procesosdeseleccion@veiasa.es, indicando en el ASUNTO del Correo: DNI seguido de nombre y apellidos.